ANEXO 2

ANDE
Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE N° 1764/2023 ID 424.512
"Servicio de Asistente Virtual para Autogestión de Clientes de la ANDE"

Resolución P/ N° 48089/2023

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	2 TECHNOMA SACI	
1	**Formulario de la Oferta ***		
	El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente	CUMPLE	
	Monto total de la Oferta Gs (Estimado: Gs 877.867.400)	731.111.113 GUARANÍES	
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución].	CUMPLE	
	El porcentaje de la GMO deberá ser del cinco por ciento al 5% del monto total de la oferta	168.555.519	GS
	Monto de la Garantía Presentada :	175.000.000	GS
	El periódo de validez de la GMO es de ciento cincuenta (150) días, contado a partir de la fecha límite para presentación de las ofertas 03/05/2023 -03/10/2023	01/03/2024	
	Fiador: Banco o Cia de Seguros.	LA CONSOLIDADA	
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE SIPE	
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	
5	Declaración jurada de aceptación de uso de ofertas electrónicas cargadas y en estado activo en el SIPE (**)	CUMPLE	
6	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE SIPE	
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE	
8	Declaración jurada de "declaración de mienbros", de conformidad con el formulario estandar nro. 5- Sección Formularios (**)	CUMPLE (1)	
9	**DOCUMENTOS LEGALES**		
9.1	**Oferentes Individuales. Personas Físicas**		
	NO APLICA		
9.2	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**		
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos o equivalente del país de origen para oferentes no domiliciliados en la Rca del Paraguay. (*)	CUMPLE SIPE	
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (para oferentes domiciliados en la Rca del Paraguay, o documento equivalente para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay)	CUMPLE SIPE	
c	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	2 TECHNOMA SACI	
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, o equivalente del páis de origen para oferentes no domicilados en la República del Paraguay(no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*)	CUMPLE SIPE	
e	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE	
f	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	CUMPLE (1)	
9.3	**Oferentes en consorcio**		
	1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	
	2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	
	3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	
	4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	
7	**Capacidad Financiera**		
7.1 a)	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2019 2020 y 2021) para contribuyente de IRACIS y/o impuesto a la Renta Empresarial IRE. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Para firmas no domiciliadas en el Paraguay, deberá estar certificada por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente. En caso de que los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional. Obs.: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, aunque figure como vencido, siempre que no esté como en estado erróneo.	CUMPLE SIPE	
7.1 b)	Fotocopias simples de formularios N° 106 y 501 de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC/IREsimple	NO APLICA	

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE N° 1764/2023 ID 424.512
"Servicio de Asistente Virtual para Autogestión de Clientes de la ANDE"

Resolución P/ N° 48089/2023

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	2 TECHNOMA SACI	
8	EXPERIENCIA REQUERIDA		
	Demostrar la experiencia en el servicio licitado en entidades públicas, privadas y/o mixtas, con facturaciones de servicios y/o recepciones finales, como mínimo por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) del monto total de la presente licitación, de cualquiera de los diez (10) últimos años (Años 2013 al, 2022) o que en la sumatoria totalicen el veinticinco por ciento (25%) del monto total ofertado. Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a cualquiera de los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito. La Convocante sumará el monto indicado en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito. En caso de que el Oferente no sea el fabricante, se podrá considerar la experiencia del fabricante o propietario de los bienes ofertados siempre y cuando el Oferente acredite la cadena de autorizaciones respectivas. En caso de tratarse de un Consorcio, este podrá acreditar el cumplimiento de los requisitos en forma combinada	CUMPLE	
9	CAPACIDAD TECNICA		
a)	Presentación de Planilla de Datos Garantizados	CUMPLE	
10	OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA		
	NO APLICA		

REFERENCIA:

***Documentos Sustanciales a ser presentados con la oferta**

****Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**

(1) Presentación Mediante Nota CEO N° 01 – LPI 1764/2023

NOTA IMPORTANTE

Los oferentes que están inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Abg. Vicente Cordazzo

Representante de la Asesoría Legal

ANDE

MEMORÁNDUM ID: 50099552 GC/ADC-5202-2023

A : Departamento de Gestión del Personal (DRH/DGP).

De : Departamento de Administración y Desarrollo Comercial

Objeto : Informe de ser funcionario público o no de los oferentes de la LP ANDE 1764/2023.

Lugar y Fecha : Asunción, 6 de setiembre de 2023

Señor Jefe:

De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, solicitamos informe si los oferentes, sean personas físicas o socios/ gerentes/ y/o representantes legales de sociedades – personas jurídicas, mencionadas a continuación, se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, a fin de dar cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El pedido se realiza en el marco de la elaboración del Informe de Evaluación de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública LP Nº 1764/2023 **"Servicio de Asistente Virtual para Autogestión de Clientes de la ANDE" ID: 424.512.**

Oferente:			
Nº	C.I.	NOMBRES	APELLIDOS
1	1.841.284	PEDRO PABLO	SERVIN BARRETO
2	5.323.231	CARLOS ANTONIO	GALLARDO BARRANTES

Oferente: CONSORCIO AC GROUP: AGROSUR GROUP S.A. y CLOUD B2B S.A.			
Nº	C.I.	NOMBRES	APELLIDOS
1	553.397	GLADYS	GAMARRA SERVIN
2	2.240.118	CARLOS ALBERTO	FACETTI VAESKEN

Ing. Carlos María Vera
Miembro Representante del Área Solicitante

ANDE

Corresponde al Memorándum GC/ADC/5202/2023 **ID: 50099552**

A: Departamento de Administración y Desarrollo Comercial

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que la siguiente persona cuenta con registro en el citado sistema:

Nro. De Cédula: 553.397

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
553397	GAMARRA SERVIN, GLADYS

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja
PERMANENTE	2023	28	1	UNA	L9F	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.710.899	01/01/2023	-
PERMANENTE	2023	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2023	-
PERMANENTE	2022	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2022	-
PERMANENTE	2022	28	1	UNA	L9F	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.710.899	01/01/2022	-
PERMANENTE	2021	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2021	-
PERMANENTE	2021	28	1	UNA	L9F	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.710.899	01/01/2021	-
PERMANENTE	2020	28	1	UNA	L9F	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.710.899	01/01/2020	-
PERMANENTE	2020	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2020	-
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2019	-
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	L9F	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.710.899	01/11/2019	-
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/11/2019	-

Ejecutar Consulta Entrar Consulta Salir

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

En lo que respecta a las demás personas, se informa que no se encontraron datos para las mismas en dicho sistema.

Atentamente,

Ing. Christian Alexis Barboza Torales
p/ Dpto. de Gestión del Personal

DRH/DGP1
PC/fr
08/09/2023

ANEXO 2

Se verificó en la web de la DNCP que la empresa no cuente con sanciones previas:

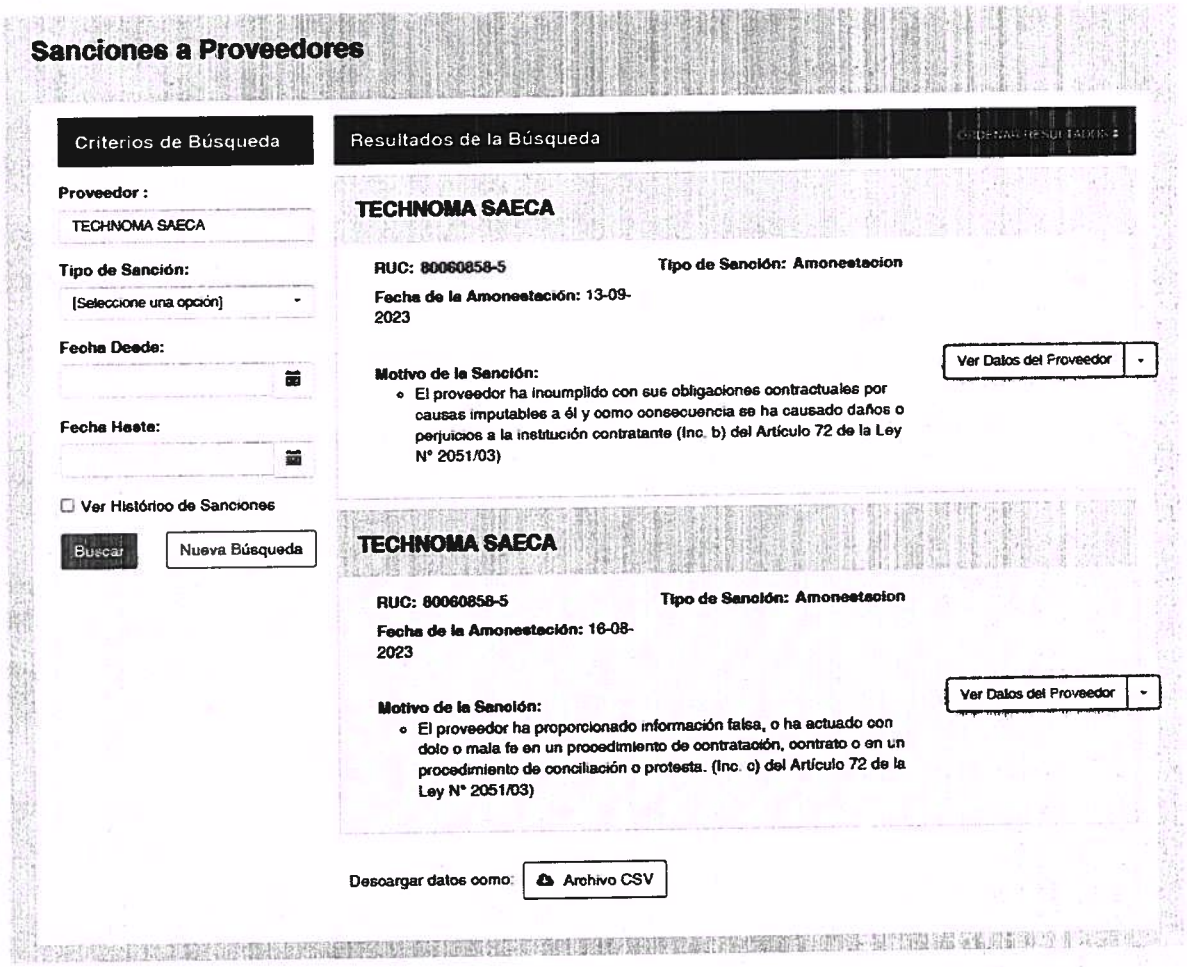

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor :
TECHNOMA SAECA

Tipo de Sanción:
[Seleccione una opción]

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

TECHNOMA SAECA

RUC: 80060858-5 Tipo de Sanción: Amonestacion

Fecha de la Amonestación: 13-09-2023

Ver Datos del Proveedor

Motivo de la Sanción:
- El proveedor ha incumplido con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y como consecuencia se ha causado daños o perjuicios a la institución contratante (Inc. b) del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03)

TECHNOMA SAECA

RUC: 80060858-5 Tipo de Sanción: Amonestacion

Fecha de la Amonestación: 16-08-2023

Ver Datos del Proveedor

Motivo de la Sanción:
- El proveedor ha proporcionado información falsa, o ha actuado con dolo o mala fe en un procedimiento de contratación, contrato o en un procedimiento de conciliación o protesta. (Inc. c) del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03)

Descargar datos como: Archivo CSV

La empresa cuenta con dos amonestaciones, sin embargo, las mismas son por faltas leves. Estas sanciones no le impiden seguir contratando con el estado, pera queda registrado como un antecedente.

Ing. Carlos Vera
N° Personal: 6.167

Ing. Elena Díaz
Nº Personal: 11.254